



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO				
15 de julio de 2025.	010:00 a.m.	12:49 a-m	https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share				
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad. (Rector)	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – EX	08 – A 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. (Presidente)	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – EX	08 – EX 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio 15 – EX	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio 15 – EX	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – EX	08 – A 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – EX	08 – A 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio 15 – EX	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

<p style="text-align: center;">JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p style="text-align: center;">CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p style="text-align: center;">MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p style="text-align: center;">ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – EX	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p style="text-align: center;">ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p style="text-align: center;">ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docente</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

<p style="text-align: center;">HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p style="text-align: center;">JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p style="text-align: center;">JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p style="text-align: center;">ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica)</p>	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

INVITADOS				
Dra. Jill Fortune	Directora del Instituto Virtual de Lenguas.			
Dr. Rafael Ricardo Rentería Ramos	Director del Instituto Técnico Profesional			
Dra. Lesly Narváez Enríquez	Asesora de Rectoría			
Ing. Luigi Humberto López G.	Asesor de Rectoría.			
Dr. Lucas Gómez	Director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública			
Docente Lizeth Paola Plazas	Líder Nacional del programa Seguridad y Salud en el Trabajo			
Docente Juan Manuel Aldana	Docente de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.			
Docente Raúl Camacho Briñez	Docente de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.			
Docente Gabriela León	Líder de la cadena de Ciencias Básicas			
CONVENCIONES				
A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DIA

<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Análisis y aprobación del Acta 009 del 10 de junio de 2025. 4. Presentación para aprobación de la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0. (VIACI) (Duración de exposición 25 minutos) 5. Presentación para aval del programa de Maestría en Seguridad, Higiene y Ergonomía, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECISA) (Duración de exposición 15 minutos) 6. Presentación para aval del programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos) 7. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: <ul style="list-style-type: none"> 7.1 Docente Luz Aleida Prada - Líder Programa Unad English (INVIL) 7.2 Docente Claudia Duque - Líder Programa Francés (INVIL) 8. Presentación para aprobación de los siguientes proyectos de acuerdos, por medio de los cuales se otorgan unos diplomas póstumos a los estudiantes: (Duración de exposición 10 minutos) <ul style="list-style-type: none"> 8.1 José Ignacio Hermosa Bonilla (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 14.996.587 adscrito al programa de Maestría en Comunicación (Resolución 05925), desde el CEAD José Acevedo y Gómez. (ECSAH). 8.2 Eduard Alexander González Puentes (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1018452896, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867), desde el CEAD José Acevedo y Gómez. (ECBTI) 	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

8.3 Denis Ferney Vargas Arguello (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1095913532, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867), desde el CCAV de Bucaramanga (ECBTI)

9. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Andrés Julián Pérez Ascanio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.949.785, matriculado en el programa de Licenciatura en Leguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, desde el CEAD de Ocaña, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Educación. (Secretaría General). (Duración de exposición 15 minutos)

10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

- Acta 009 del 10 de junio de 2025.
- Proyecto de acuerdo por el cual se adoptan disposiciones para responder a la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0.
- Presentación del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0.
- Certificación Consejo de Escuela Acta N° 8 del 14 de mayo de 2025 sobre Aval Condiciones de Calidad diseño de programa nuevo de Maestría en Seguridad, Higiene y Ergonomía.
- Aval al Documento Maestro del Programa de Maestría en Seguridad, Higiene y Ergonomía (obtención)
- Presentación Documento Maestro 2025.
- Certificación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- Certificación del Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD.
- Aval al Documento Maestro del Programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos (Obtención)
- Documento maestro.
- Presentación Condiciones de Calidad Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
- Certificación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- Comisiones de servicios de comisión al exterior – respecto de los 2 docentes:
 - Formato de movilidad
 - Carta dirigida al señor Rector
 - Pagaré
 - Carta de instrucciones
 - Acta de compromisos
 - Invitación al evento
 - Resolución de vinculación
- Diploma Póstumo – Respecto de los 4 estudiantes.
 - Cédula
 - Certificado de defunción
 - Registro académico
 - Solicitud para grado póstumo
- Fallo de segunda instancia respecto al recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Julián Pérez Ascanio.
- Correo de la presentación del caso Andrés Julián Pérez Ascanio.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

Próxima sesión ordinaria: 12 de agosto de 2025.
--

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 009 del 10 de junio de 2025.	Secretaría General	15/07/2025
2.	Se avaló la presentación de la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0. (VIACI), para su posterior presentación para aprobación ante el Consejo Superior.	Secretaría General	15/07/2025
3.	Se avaló la presentación del programa de Maestría en Seguridad, higiene y Ergonomía, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECISA)	Secretaría General	15/07/2025
4.	Se avaló la presentación del programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECBTI)	Secretaría General	15/07/2025
5.	Se avalaron las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: INVIL - Docente Luz Aleida Prada - Líder Programa Unad English – INVIL - Docente Claudia Duque - Líder Programa Francés – INVIL	Secretaría General	15/07/2025
6.	Se aprobaron los siguientes acuerdos por medio de los cuales se otorgan diplomas póstumos: ECBTI Se aprobó el Acuerdo No. 018 por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Eduard Alexander González Puentes (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1018452896, adscrito al programa de Ingeniería Industrial. Se aprobó el Acuerdo No. 019 por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Denis Ferney Vargas Arguello (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1095913532, adscrito al programa de Ingeniería Industrial. ECSAH Se aprobó el Acuerdo No. 020 por medio del cual se otorga un diploma póstumo a José Ignacio Hermosa Bonilla (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 14.996.587 adscrito al programa de Maestría en Comunicación.	Secretaría General	15/07/2025
7.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto, dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Andrés Julián Pérez Ascanio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.949.785, matriculado en el programa de Licenciatura en Leguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, desde el CEAD de Ocaña, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Educación. (Secretaría General).	Secretaría General	15/07/2025

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 15 de julio de 2025
Sesión Ordinaria

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. <u>Verificación del Quórum.</u></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	
<p>2. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura del orden del día para conocimiento de los consejeros.</p> <p>A continuación, el señor Presidente manifiesta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y, en consecuencia, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad.</p> <p>A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	Aprobado
<p>3. <u>Análisis y aprobación del Acta 009 del 10 de junio de 2025.</u></p> <p><u>Acta No. 009 del 10 de junio de 2025.</u></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron solicitudes de ajustes en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votar.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente solicita a los consejeros académicos para votar que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarla, la somete a consideración y es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobada
<p>4. <u>Presentación para aprobación de la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0 (VIACI) (Duración de exposición 25 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La vicerrectora Académica y de Investigación agradece el espacio concedido para la presentación y da un contexto inicial a la exposición.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al líder Nacional del Sistema de Gestión de la Investigación, con quien hará la exposición de manera conjunta.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

Presentación:

1. Principales momentos para el desarrollo del Documento Fundante de la Evolución MPU Solidario 5.0
2. Documento fundante.
3. Introducción
4. Modelo Pedagógico Unadista Solidario.
5. Fundamentos Epistemológicos del Modelo Pedagógico Unadista Solidario.
6. Fundamentos del Aprendizaje en el Modelo Pedagógico Solidario.
7. Dimensiones del Modelo Pedagógico Solidario.
8. Ejes que movilizan el Modelo Solidario.
9. Comprensión de un modelo pedagógico para la formación híbrida en ámbitos y contextos diversos basados en la heutagogía.
10. Gestión Colectiva del Conocimiento.
11. De los semilleros, grupos, centros de investigación/creación y Nodos especializados de conocimiento.
12. Gestión de la Innovación y el Emprendimiento.
13. Proyecto de Acuerdo por el cual se adoptan disposiciones para responder a la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0.

Una vez finalizada la presentación, la vicerrectora Académica y de Investigación indica que realizará la lectura directamente sobre el texto del proyecto de acuerdo, así:

Título: "Por el cual se adoptan disposiciones para responder a la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0"

Parte Considerativa.

El señor Presidente expone la génesis del modelo pedagógico, así como su transformación, la cual surgió en la Universidad desde el año 2004 al 2006.

En ese sentido, propone efectuar un ajuste en los considerandos del proyecto de acuerdo, con el fin de que se retome la construcción histórica y fundante del Modelo Pedagógico Unadista.

Parte Resolutiva.

ARTÍCULO 2. Fundamentos Del Modelo Pedagógico Unadista Solidario.

En el literal g del Artículo 2, se proponen ajustes relativos a la desagregación de las neurociencias, con el fin de evitar una delimitación restrictiva, considerando la posibilidad de futuros desarrollos en el campo de la neuropedagogía, especialmente en lo que respecta a la evolución de la inteligencia artificial.

ARTÍCULO 3. El Aprendizaje En El Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0.

En el Artículo 3, se hacen observaciones relacionadas con la incorporación de un nuevo artículo que resulte pertinente para la gestión del conocimiento en el modelo pedagógico Unadista.

En ese sentido, se propone un artículo referente al "aprendizaje" y otro artículo vinculado a la "gestión"; dado que, aunque están articulados, generan efectos distintos en la práctica pedagógica.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 4. Dimensiones del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0.

Se procede a la lectura del Artículo 4 y se plantean observaciones relacionadas con la implementación del punto central del modelo pedagógico, que es el "H-Estudiante", así como el orden de la estructura mayéutica.

Conforme lo anterior, se hacen modificaciones en la estructura quedando con el siguiente orden:

1. H-Meta currículo.
2. H-Estudiante.
3. H-Mediador PRISMA.
4. H-Mediaciones.
5. H-Evaluación.

ARTÍCULO 5. Ejes transversales del Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0.

De la lectura del Artículo 5, el señor Rector sugiere la creación de un artículo que desagregue los ejes que movilizan el Modelo Pedagógico Unadista Solidario 5.0; así como, otro que haga referencia específica a los dispositivos de gestión formativa.

ARTÍCULO 6. Gestión colectiva del conocimiento.

De la lectura del Artículo 6, el señor Rector sugiere que este se ubique unas líneas más arriba y se desagregue en los dispositivos de gestión formativa.

Por otra parte, considera importante agregar un artículo relacionado con el dispositivo de vida universitaria, abordado desde un contexto amplio y detallado.

Así mismo, el representante de los Docentes propone que, si bien en el término "Mediador" se desagregan aspectos como: investigación, innovación e internacionalización, también debería incluirse la formación y la inclusión. No obstante, el señor Rector da respuesta a dicha observación aclarando que es fundamental garantizar la articulación y la coherencia en los ejes.

ARTÍCULO 7. Gestión de la innovación y el emprendimiento.

El señor Rector propone efectuar un ajuste en el texto del artículo 7, y en consecuencia se plantea el siguiente:

"La gestión de la innovación y del emprendimiento se fundamenta en el compromiso de la UNAD 5.0 con los 15 ODS mediante la generación e implementación de iniciativas innovadoras, creativas, viables y sustentables que buscan cerrar brechas digitales, ambientales y de pobreza extrema. A través de procesos multi, inter y transdisciplinarios, se fomenta el desarrollo de tecnologías y soluciones transformadoras con impacto en el desarrollo socioeconómico de las regiones. Esta gestión se articula con las áreas estratégicas de conocimiento, transformación tecnológica e innovación, permitiendo la consolidación de redes epistémicas de conocimiento y fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar la generación de valor agregado. La gestión del emprendimiento en la UNAD se orienta a fomentar la creatividad y el ingenio de la comunidad académica y territorial, impulsando iniciativas que contribuyan al desarrollo económico y social. Este proceso es apoyado por las Incubadoras y Unidades de Emprendimiento, dispositivos que acompañan las diferentes etapas de materialización de proyectos emprendedores, asegurando su competitividad, sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo. Este ecosistema fortalece el tejido empresarial regional y nacional, contribuyendo al desarrollo sostenible y competitivo."

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

<p>En ese orden de ideas, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se aprueba de forma unánime con los ajustes respectivos.</p> <p>Siendo las 11:15 am., el señor Rector se retira de la sesión, por cuanto debe atender asuntos propios de su cargo. De manera que, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 del 25 de marzo de 2014, por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, asume la presidencia del Consejo Académico la vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	
<p><u>5. Presentación para aval del programa de Maestría en Seguridad, Higiene y Ergonomía, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECISA) (Duración de exposición 15 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La decana de la Escuela de Ciencias de la Salud agradece el espacio concedido para la presentación del Programa.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la docente Lizeth Paola Plazas, Líder Nacional del programa Seguridad y Salud en el Trabajo con quien hará la exposición de manera conjunta.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo diseñador. 2. Denominación del Programa. 3. Justificación del Programa. 4. Aspectos Curriculares. 5. Organización de las actividades académicas y proceso formativo. 6. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. 7. Relación con el sector externo. 8. Profesores. 9. Medios educativos. 10. Infraestructura física y tecnológica. <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente agradece a la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y a su equipo de trabajo por la presentación. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>La decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios felicita al equipo de trabajo por el Programa propuesto y reconoce que el proceso de creación respecto de los 36 créditos es pertinente frente a la competitividad de la Universidad.</p> <p>Así mismo, destaca la construcción del Programa con relación a la gestión analítica estratégica y la flexibilidad curricular, como también frente a la articulación con el Centro Ergonomía Aplicada – CENEA –.</p> <p>Posteriormente, la directora del Instituto Virtual de Lenguas se une a las palabras de felicitaciones y solicita se amplie información respecto a la internacionalización descrita en la presentación y su implementación en el Programa.</p>	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

Por su parte, el director del Instituto Técnico Profesional felicita al equipo de trabajo por la presentación y considera importante promover el agilismo dentro del plan de estudios propuesto.

A continuación, interviene la representante de los Coordinadores Nacionales de Programa quien sugiere que en la presentación sea aún más visible la operación en la ruta formativa respecto a la función del ecosistema digital de seguridad y salud.

Por otro lado, sugiere ampliar la información de la consolidación y del aporte del ecosistema digital al perfil de egreso.

Finalmente, la vicerrectora Académica y de Investigación manifiesta que, según las revisiones realizadas por la Vicerrectoría Académica y de Investigación, una de las principales consideraciones está relacionada con el alcance de las competencias y los resultados de aprendizaje; sin embargo, en la presentación no se evidenciaron los ajustes realizados ni el ejercicio orientado a elevar el nivel, en coherencia con las nuevas modificaciones propuestas.

Por otro lado, solicita se amplie información respecto a la incorporación y la vinculación de la articulación con el sistema de innovación y emprendimiento con la incubadora y la aceleradora.

Una vez finalizada la ronda de observaciones, la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud agradece a los consejeros por las observaciones realizadas y concede el uso de la palabra a la docente Lizeth Paola Plazas, quien procede a dar respuesta.

Inicia haciendo una claridad acerca de la internacionalización en el programa y manifiesta que, el Programa tiene como requisito de segunda lengua el nivel B2 en el marco común europeo, tal como se establece en la condición No. 3 del documento maestro.

Ahora bien, en cuanto a la innovación dentro del plan de estudios, el Programa cuenta con una línea de innovación específicamente con cursos denominados "*innovación y tecnología en seguridad y salud en el trabajo*", donde se pretende la articulación desde la innovación y, en gestión de cambio, en seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, manifiesta que se garantizar la claridad y amplitud de información respecto del ecosistema digital en seguridad y salud, toda vez que dicha operación está en un proceso de consolidación.

Así mismo, aclara que la Escuela de Ciencias de la Salud llevó a cabo una validación en la que se replantaron nuevamente las competencias, elevándolas a un nivel más estratégico e integral, acorde con el nivel de maestría. Proceso que, permitió un análisis más profundo, así como la formulación de enfoque integrales desde la perspectiva de la innovación y la sostenibilidad que permite facilitar la construcción de propuestas sólidas y promover intervenciones alineadas con una gestión integral y de mejora continua especialmente en lo relacionado con las condiciones de trabajo.

Para finalizar, manifiesta que se inició la cualificación internacional en innovación, en "*business intelligence*", lo cual permitirán hacer una gestión del conocimiento desde el microcurrículo.

A continuación, la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud con el fin de complementar las aclaraciones manifiesta que en la ficha técnica se encuentra el nivel de inglés propuesto para el Programa, exactamente en la página 243.

Manifiesta que, se ha trabajado en formaciones al interior de la Escuela sobre el agilismo con el fin de que los docentes estén certificados internacionalmente para direccionar futuros proyectos.

Finalmente, comenta que se ampliará el ecosistema de salud de la Universidad dentro de los medios educativos para que sea más claro y visible en la presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

<p>En ese sentido, la señora Presidente somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se avala de forma unánime, para su posterior presentación ante el Consejo Superior Universitario.</p> <p>A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	
<p>6. <u>Presentación para aval del programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acto.</p> <p>El decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería agradece el espacio concedido para la presentación y da un contexto inicial a la presentación.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al docente Juan Manuel Aldana, con quienes realizará la presentación de manera conjunta.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación del programa. 2. Justificación del programa. 3. Aspectos curriculares. 4. Organización de las actividades académicas. 5. Investigación e Innovación. 6. Relación con el sector externo. 7. Docentes (profesores). <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente agradece la presentación a todo el equipo de trabajo. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, el representante de los Docentes felicita al equipo de trabajo por la presentación y resalta la robustez del Programa en cuanto a las certificaciones vinculadas para los docentes en los procesos de cualificación.</p> <p>A continuación, se le concede el uso de la palabra al director del Instituto Técnico Profesional quien se une a las palabras de felicitaciones y manifiesta que tiene algunas recomendaciones al tenor.</p> <p>En primer lugar, respecto a la denominación del Programa sugiere analizar el estado de la oferta de educación en el área del programa a nivel nacional, con el fin de generar un rasgo distintivo.</p> <p>En segundo lugar, sugiere profundizar más en cuanto a la estrategia <i>machine learning of</i>, y frente al componente práctico del Programa.</p> <p>Acto seguido, la vicerrectora Académica y de Investigación se une a las palabras de felicitaciones para el equipo de trabajo.</p> <p>De tal manera, pregunta si la certificación internacional se encuentra incorporado dentro del plan de estudios. Adicionalmente, sugiere que se profundice respecto a la ruta del componente práctico.</p>	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

Una vez finalizada la ronda de observaciones, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería agradece a los consejeros por las observaciones realizadas y procede a dar respuesta.

En primer lugar, menciona que la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería articula al currículo del Programa los microcurrículos de certificaciones internacionales. Estas certificaciones pueden ser asumidas por los estudiantes, ya sea de forma autofinanciada o cubierta por la institución, con el objetivo de no afectar los derechos pecuniarios.

En segundo lugar, aclara que el componente práctico del Programa es a través de herramientas software. Agrega que, dentro de las proyecciones de inversión del Programa se garantizará, con herramientas libres o herramientas licenciadas, el acceso a todos los estudiantes para desarrollar sus procesos y competencias.

En cuanto a la práctica profesional, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería expresa que en los programas de ingeniería de la Escuela se han incorporado las prácticas profesionales como un curso obligatorio, permitiendo el acceso de los estudiantes a un escenario laboral real y una experiencia previa a la terminación del Programa a través de convenios con empresas.

Ahora bien, respecto a la denominación del Programa, señala que no resulta relevante si se antepone "Inteligencia Artificial" o "Ciencias de Datos", toda vez que no se trata de una dicotomía, sino de una conjunción no solo desde el análisis de datos sino también desde la creación de innovaciones en modelos de inteligencia artificial.

A continuación, le concede el uso de la palabra al docente Raúl Camacho Briñez y al docente Juan Manuel Aldana con el fin de complementar las aclaraciones.

Expresa que, con relación a la articulación con las maestrías, el equipo de trabajo decidió alinear la profundización del Programa con la Maestría en Ciencia de Datos y Analítica. No obstante, no se descarta la posibilidad de alineación y articulación con la Maestría en Internet de las Cosas y otras maestrías, previo análisis de la línea de profundización que esté más articulada con el programa de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.

Finalmente, aclara que el Programa no contará con dos bases de datos separadas, una correspondiente a Ciencia de Datos y otra para Inteligencia artificial. Por el contrario, el objetivo del Programa es presentar un solo *continuum* académico con una base de datos de MLOps, con el fin de que el egresado tenga conocimiento y manejo tanto en la teoría como en la praxis.

En ese sentido, la Secretaria General somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se avala de forma unánime, para su posterior presentación ante el Consejo Superior Universitario.

A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior.

La Secretaría General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Instituto Virtual de Lenguas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

7.1 Docente Luz Aleida Prada - Líder Programa Unad English (INVIL)

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

Aprobadas

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

La docente Luz Aleida Prada Guevara identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.363.741, adscrita al Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 04 al 08 de agosto de 2025 en México, con el objetivo de participar en el Congreso Internacional de Lenguas, Lingüística y Traducción Universidad Autónoma de México para implementar nuevas estrategias que redunden en el desarrollo exitoso e innovador dentro del programa UNAD English.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene el fortalecimiento de la calidad educativa mediante el intercambio de conocimientos y metodologías innovadoras, la internacionalización del currículo con el que prepara a los estudiantes para un mundo globalizado, y el aumento de la visibilidad y prestigio de la Universidad en el ámbito internacional. Así mismo, se fomenta el desarrollo de competencias interculturales, facilita la investigación colaborativa y la innovación educativa, y amplía las redes académicas y profesionales, lo que en conjunto contribuye al crecimiento institucional y a la formación integral de sus estudiantes y docentes en contextos multiculturales.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Formación docente como réplica de lo aprendido en el evento, para fortalecer el programa de CPD (Continuing Professional Development) del INVIL, y así asegurar la calidad de la enseñanza a los estudiantes del Instituto. Para entregar el 15 de octubre de 2025.
- Actualización y oferta de los programas de inglés y de francés ofertados en INVIL, previo alistamiento y acreditación en las nuevas aulas en versión 6 de Moodle, a partir de las nuevas metodologías compartidas en el evento académico. Para entregar el 28 de noviembre de 2025.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 04 al 08 de agosto del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad están contemplados a través de la formalización de la orden de servicios No. OS-2025-000048 – GRUPO EMPRESARIAL TURISTICO FREMTUR S.A.S 5, legalizado el día 03 de junio de 2025, mediante el cual se realizó la contratación de un operador logístico para llevar a cabo los procesos administrativos correspondientes en la ejecución de los eventos asociados al cumplimiento de la meta SIGMA de mejoramiento de los programas ofertados por el INVIL. La financiación será por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (4.349.333).

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.2 Docente Claudia Duque - Líder Programa Francés (INVIL)

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente Claudia Janeth Duque Henao identificada con la cédula de ciudadanía número 1.036.620.293, adscrita al Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 04 al 08 de agosto de 2025 en México, con el objetivo de participar en el Congreso Internacional de Lenguas, Lingüística y Traducción Universidad Autónoma de México para implementar nuevas estrategias que redunden en el desarrollo exitoso e innovador dentro del programa UNAD English.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene el fortalecimiento de la calidad educativa mediante el intercambio de conocimientos y metodologías innovadoras, la internacionalización del currículo con el que prepara a los estudiantes para un

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

mundo globalizado, y el aumento de la visibilidad y prestigio de la Universidad en el ámbito internacional. Así mismo, se fomenta el desarrollo de competencias interculturales, facilita la investigación colaborativa y la innovación educativa, y amplía las redes académicas y profesionales, lo que en conjunto contribuye al crecimiento institucional y a la formación integral de sus estudiantes y docentes en contextos multiculturales.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Formación docente como réplica de lo aprendido en el evento, para fortalecer el programa de CPD ((Continuing Professional Development) del INVIL, y así asegurar la calidad de la enseñanza a los estudiantes del Instituto. Para entregar el 15 de octubre de 2025.
- Actualización y oferta de los programas de inglés y de francés ofertados en INVIL, previo alistamiento y acreditación en las nuevas aulas en versión 6 de Moodle, a partir de las nuevas metodologías compartidas en el evento académico. Para entregar el 28 de noviembre de 2025.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 04 al 08 de agosto del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad están contemplados a través de la formalización de la orden de servicios No. OS 2025-000048 – GRUPO EMPRESARIAL TURISTICO FREMTUR S.A.S 5, legalizado el día 03 de junio de 2025, mediante el cual se realizó la contratación de un operador logístico para llevar a cabo los procesos administrativos correspondientes en la ejecución de los eventos asociados al cumplimiento de la meta SIGMA de mejoramiento de los programas ofertados por el INVIL. La financiación será por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (4.349.333).

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad las solicitudes de comisión de servicios al exterior presentadas.

8. Presentación para aprobación de tres proyectos de acuerdos por medio de los cuales se otorgan unos diplomas póstumos.

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita.

Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

Aprobados

8.1 José Ignacio Hermosa Bonilla (Q.E.P.D) – ECSAH

Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a José Ignacio Hermosa Bonilla (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 14.996.587 adscrito al programa de Maestría en Comunicación (Resolución 05925) – desde el CEAD José Acevedo y Gómez, de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, falleció el 05 de diciembre de 2024.

Refiere que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 48 créditos académicos, de los 48 que completan el programa.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante José Ignacio Hermosa Bonilla (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 14.996.587 adscrito al programa de Maestría en Comunicación (Resolución 05925) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

8.2 Eduard Alexander González Puentes (Q.E.P.D) – ECBTI

Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Eduard Alexander González Puentes (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.018.452.896, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) – desde el CEAD José Acevedo y Gómez, de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, falleció el 28 de octubre de 2023.

Refiere que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 141 créditos académicos, de los 152 que completan el programa.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Eduard Alexander González Puentes (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.018.452.896, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

8.3 Denis Ferney Vargas Arguello (Q.E.P.D) – ECBTI

Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Denis Ferney Vargas Arguello (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 109.591.3532, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) – desde el CEAD de Bucaramanga, de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, falleció el 23 de mayo de 2025.

Refiere que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 99 créditos académicos, de los 152 que completan el programa.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Denis Ferney Vargas Arguello (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 109.591.3532, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867), de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo"

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 15 de julio de 2025

Sesión Ordinaria

A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.

9. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Andrés Julián Pérez Ascanio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.949.785, matriculado en el programa de Licenciatura en Leguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, desde el CEAD de Ocaña, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Educación. (Secretaría General). (Duración de exposición 15 minutos)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:

- Consideraciones iniciales.
- Identidad del investigado.
- Situación Fáctica – Hechos Relevantes.
- Competencia.
- Argumentos que soportan el recurso de apelación.
- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión.
- Consideraciones del despacho.

Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:

PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRALMENTE la decisión de primera instancia de fecha 3 de marzo de 2025, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante ANDRÉS JULIÁN PÉREZ ASCANIO.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE UN (1) PERIODO ACADÉMICO REGULAR, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, la presente sanción rige a partir de su aprobación por los miembros del Consejo Académico y como consecuencia se bloquearan los sistemas administrativos y académicos del disciplinado hasta que finalice el periodo académico 16-04 de 2025.

TERCERO: Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante ANDRÉS JULIÁN PÉREZ ASCANIO, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

CUARTO: Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias de la Educación, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 15 de julio de 2025
Sesión Ordinaria

11. Correspondencia, proposiciones y varios

La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de referencia.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 12:49 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

CONSTANZA ABADÍA GARCÍA

Presidente.

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO

Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	15 de julio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			